



ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL  
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-082

Versión: 3.0

Fecha: JULIO-12-2021

Página: 1 de 3

DATOS DEL CONTRATO

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION					
ACTA No.	1					
FECHA DEL ACTA	24/02/2026					
No. DE CONTRATO Y FECHA	348 - 20/12/2025					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA					
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0					
OBJETO	"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL PARA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION Y EL GRUPO DE CONTROL DE NORMA URBANA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"					
CONTRATISTA	NOMBRE	GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S				
	C.C./NIT	900565383				
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	LILIANA MATEUS ORTIZ				
	C.C./NIT	63478585				
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	JAIME ALBERTO RUIZ YEPES				
	CARGO	Secretario (a) de Planeacion				
	C.C.	79691759				
SUPERVISOR	NOMBRE:	LAURA MILENA OTERO PILONIETA				
	C.C./NIT:	1098669126				
VALOR DEL CONTRATO	\$ 11.296.670,00					
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00					
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	\$ 0,00					
CDP	NÚMERO:	8817, 8818, 1193				
	FECHA:	20/11/2025, 20/11/2025, 22/01/2026				
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica				
	FECHA:	No Aplica				
RP	NÚMERO:	14313, 2104				
	FECHA:	20/12/2025, 22/01/2026				
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica				
	FECHA:	No Aplica				
PLAZO DEL CONTRATO	Fecha de Inicio	22/12/2025				
	Fecha de Finalización	26/12/2025				
	Nueva Fecha Terminación	No Aplica				
	Duración	(5) CINCO DIAS				
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	<b>Tipo de Modificación</b>	<b>No.</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Fecha Inicial</b>	<b>Fecha Final</b>	
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	<b>Tipo de Modificación</b>	<b>No.</b>	<b>Fecha de la adición</b>	<b>Valor adicionado</b>	<b>Valor total del contrato</b>	
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	<b>Otras Modificaciones</b>	<b>No.</b>	<b>Fecha de la modificación</b>	<b>Observaciones</b>		
	Cesión/Otrosi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	<b>ASEGURADORA</b>	<b>AMPARO</b>	<b>No. Póliza</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR ASEGURADO</b>
	SURAMERICANA	CUMPLIMIENTO	421187	Desde	Hasta	\$ 1.129.667,00
		CALIDAD DE LOS BIENES	421187	20/12/2025	26/06/2026	
		SUMINISTRADOS		20/12/2025	26/06/2026	
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	22/12/2025					

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO



ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL  
CONTRATO/CONVENIO

Código: P-GJ-1140-238,37-082

Versión: 3.0

Fecha: JULIO-12-2021

Página: 2 de 3

PERIODO DE COBRO	DESDE: 22/12/2025		
	HASTA: 26/12/2025		
VALOR A COBRAR	\$ 11.296.670,00		
ANTICIPO AMORTIZADO	0.00 % Valor a amortizar: \$ 0,00		
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN	Nro. PLANILLA INTEGRADA
	N/A	06/02/2026	N/A
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
	Ver certificación anexa	Ver certificación anexa	Ver certificación anexa
	VR PAGADO \$	VR PAGADO \$	VR PAGADO \$

CONSTANCIAS

1. En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron LAURA MILENA OTERO PILONIETA quien actúa en nombre y representación de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor, y por la otra LILIANA MATEUS ORTIZ quien actúa en nombre y representación de GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S, con el fin de entregar y recibir el informe de avance de ejecución del Contrato.

2. El suscrito acredita que la persona jurídica LILIANA MATEUS ORTIZ, identificada con C.C No. 63.478.585, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgo profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

3. El Contratista ha ejecutado las actividades estipuladas en el Contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales, las cuales fueron aprobadas por el Supervisor.

4. El Supervisor autoriza el pago de las actividades realizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor ejecutado en la presente acta:	1	\$ 11.296.670,00
Valor IVA:		\$ 1.803.670,00
Menos amortización del anticipo / Menos pago anticipado		\$ 0,00
Valor bruto ejecutado a pagar		\$ 9.493.000,00

5. Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502600084827	\$ 5.800,00
ORDENANZA 012	2502600084827	\$ 580,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 24 de Febrero de 2026.



ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL  
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-082

Versión: 3.0

Fecha: JULIO-12-2021

Página: 3 de 3

Supervisor

*Laura Milena Otero Pilonieta*  
LAURA MILENA OTERO PILONIETA  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
Supervisor

Contratista

*Liliana Mateus Ortiz*  
LILIANA MATEUS ORTIZ  
GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S  
Contratista

Elaboró: KARINA ABRIL JULIO *KX*  
Revisó: LAURA MILENA OTERO PILONIETA *y*





ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE  
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-084

Versión: 1.0

Fecha: MAYO-15-2020

Página: 1 de 3

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron JAIME ALBERTO RUIZ YEPES Secretario (a) de Planeación quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra LILIANA MATEUS ORTIZ quien actúa en nombre y representación de GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, y LAURA MILENA OTERO PILONIETA en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del CONTRATO DE COMPRAVENTA, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS CONTRATO					
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION				
ACTA No.	1				
FECHA DEL ACTA	24/02/2026				
No. DE CONTRATO Y FECHA	348 - 20/12/2025				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
OBJETO	"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL PARA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION Y EL GRUPO DE CONTROL DE NORMA URBANA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"				
CONTRATISTA	NOMBRE:	GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S			
	C.C./NIT	900565383			
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	LILIANA MATEUS ORTIZ			
	C.C.	63478585			
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE:	JAIME ALBERTO RUIZ YEPES			
	CARGO:	Secretario (a) de Planeacion			
	C.C.	79691759			
SUPERVISOR	NOMBRE:	LAURA MILENA OTERO PILONIETA			
	C.C.	1098669126			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 11.296.670,00				
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00				
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	\$ 0,00				
CDP	NÚMERO	8817, 8818, 1193			
	FECHA:	20/11/2025, 20/11/2025, 22/01/2026			
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
RP	NÚMERO	14313, 2104			
	FECHA:	20/12/2025, 22/01/2026			
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
PLAZO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO:	22/12/2025			
	FECHA FIN:	26/12/2025			
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica			
	DURACIÓN:	(5) CINCO DIAS			
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
Cesión/OtroSi/Acla	No	No Aplica	No Aplica		



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE  
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-084

Versión: 1.0

Fecha: MAYO-15-2020

Página: 2 de 3

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	raciones		Aplica	VIGENCIA		VALOR
	ASEGURADORA	AMPARO	No. Póliza	Desde	Hasta	ASEGURADO
				SURAMERICANA	CUMPLIMIENTO	
		CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	4421187	20/12/2025	26/06/2026	\$ 1.129.667,00

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) Contratista, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
2. El Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del Contratista, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.
3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO		VALORES
Valor inicial		\$ 11.296.670,00
Valor adicionales		\$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado		\$ 0,00
Valor total		\$ 11.296.670,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta		\$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha la presente acta	PERIODO N° COMPROBANTE	
Valor total pagado o causado a la fecha		\$ 0,00
Subtotal a pagar contra la presente acta		\$ 11.296.670,00
Valor amortización contra la presente acta		\$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta		\$ 11.296.670,00
Valor a liberar por el municipio		\$ 0,00
Valor total ejecutado		\$ 11.296.670,00

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 348 de 2025 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S. de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Ordenar el pago del saldo a favor del Contratista y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor del Municipio. (SI APLICA)

TERCERO: En caso de saldos a favor del Contratista el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de Caja PAC y los recursos disponibles en la Tesorería del Municipio de Bucaramanga. (SI APLICA)

CUARTO: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables.

QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista acreditó y el Supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE  
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-084

Versión: 1.0

Fecha: MAYO-15-2020

Página: 3 de 3

Supervisión, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

SEXTO: Que el objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de Supervisión, así como el acta de incorporación al Inventario del Municipio cuando a ello hay lugar, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

SEPTIMO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (SI APLICA), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.


OCTAVO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

NOVENO : La (El) Ordenador(a) del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiéndose que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

DECIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.


Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 24 de Febrero de 2026..

Supervisor

  
LAURA MILENA OTERO PILONIETA  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA


Supervisor

Contratista

  
LILIANA MATEUS ORTIZ  
GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S

Contratista

Ordenador de Gasto

  
JAIME ALBERTO RUIZ YEPES  
Municipio de Bucaramanga  
Secretario (a) de Planeación



NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.



Resolución DIAN No. 18764095046559  
 Fecha. 2025-07-01 Vigencia 12 meses  
 Numeración Autorizada del FE 1001 al FE 2.000

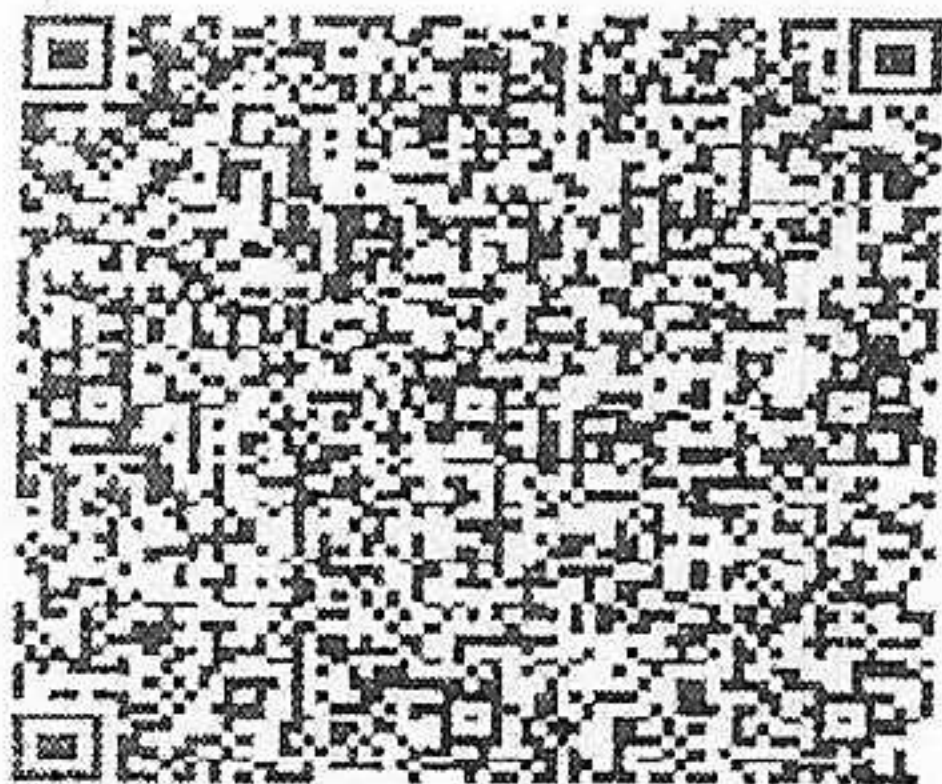
Responsable de IVA  
 NIT. 900565383 - 5  
 CII 47 21 15 B. Concordia  
 Tel 6339232  
 grafikaragenciapublicidadsas@gmail.com  
 Bucaramanga - Colombia

<b>SEÑORES</b>		<b>FACTURA ELECTRONICA DE VENTA</b>		<b>Nro. FE</b>	<b>1188</b>
Nombre : MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO	
Nit : 890,201,222 - 0		DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
Dirección : CALLE 35 N. 10-43		4 2 2026		04 02 2026	
Ciudad : BUCARAMANGA		Orden de Compra 1			
Teléfonos : 6334208					
CANTIDAD	DESCRIPCION	%IVA	VALOR	VALOR TOTAL	
55	Gorra tipo cachucha, material Drill 100% algodón. Modelo de suministrada por la entidad, talla unica con dos logos	19	53,100.00	2,920,500.00	
55	Chaleco: Fabricación en tela Drill 100% algodón, con escote en de cremalleras de apertura total y manga sisa, dos logos	19	119,500.00	6,572,500.00	
SON. ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>9,493,000.00</b>	
			<b>I.V.A. 19%</b>	<b>1,803,670.00</b>	
			<b>TOTAL</b>	<b>11,296,670.00</b>	

Consignar Cta de Ahorros Bancolombia No. 28833681232 a nombre de Grafikar Agencia de Publicidad SAS. Enviar copia de consignación al correo grafikaragenciapublicidadsas@gmail.com

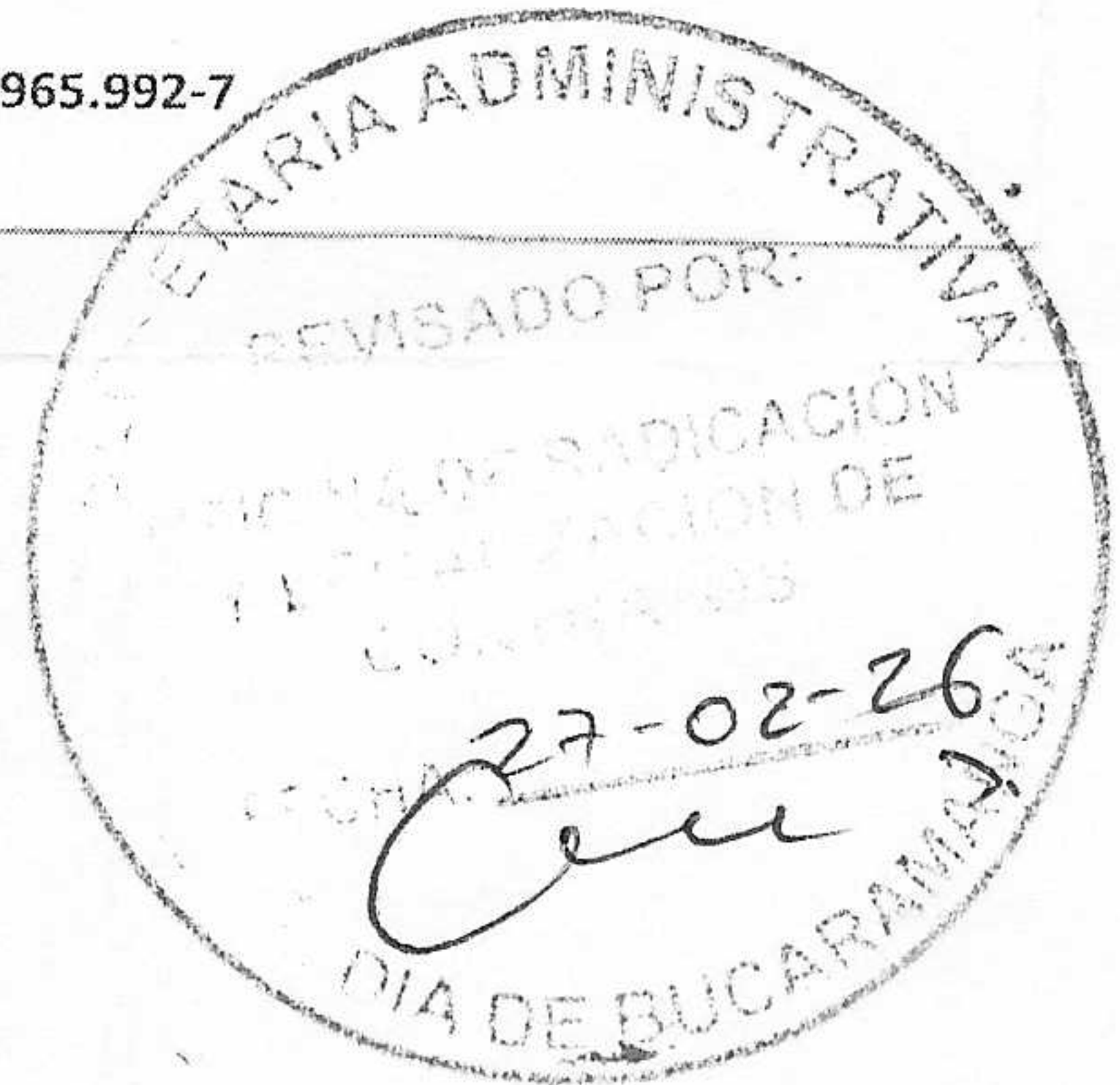
Esta factura por si sola surte los efectos de Título Valor, en razón del cumplimiento de lo establecido en la ley 1231 de 2008; Estatuto Tributario, Código de comercio y demás Normas.

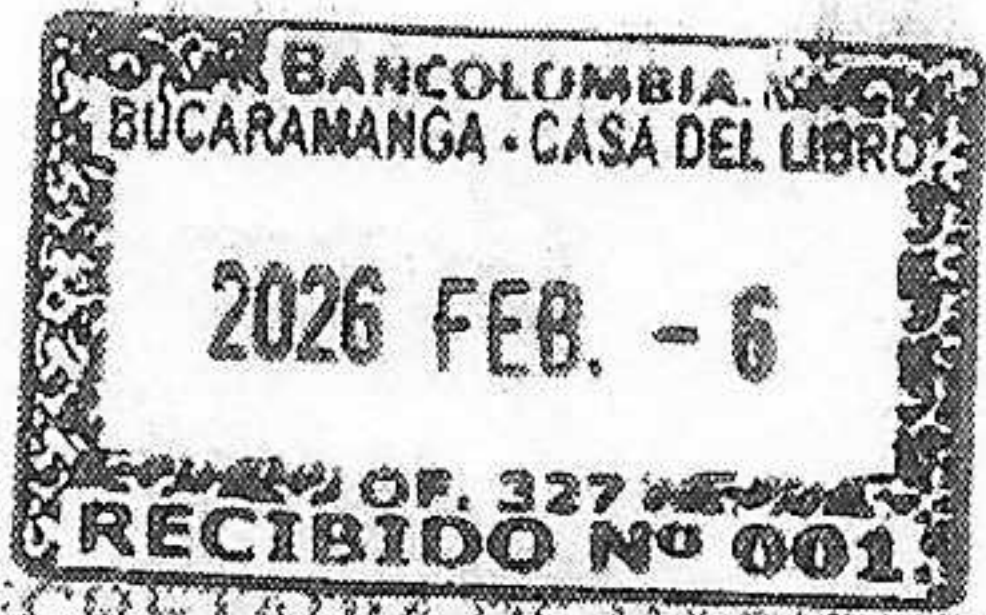
Aprobado Por:	El Cliente
Firma y sello	Firma, sello y Nit o C.C



CUFE: 30cc0460b98cb8ae380e729a.9059b8dbde6e56d1abe1eca815b72b9b  
 072f04b6372b8848ba4c62d7c2e273333845e7e

Software HELISA-Proveedor Tecnológico ATEB Colombia SAS NIT 900.965.992-7





SECRETARIA DE HACIENDA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES  
NT 890 201 206-6

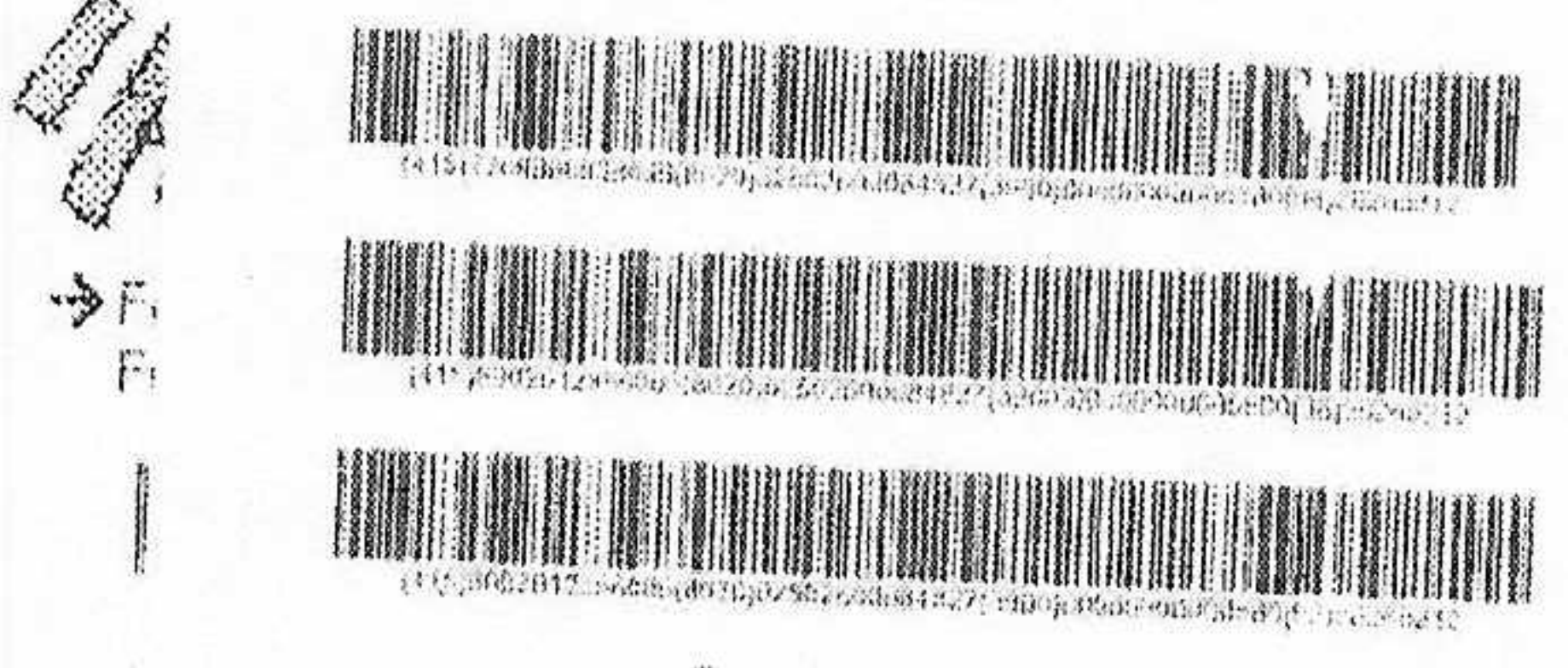
Recibo de recaudo No: 2502600084827

- NOMBRE O RAZON SOCIAL  
No. Documento: 900565383  
Nombre:  
Grafkar Agencia de Publicidad SAS
- TRAMITE  
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
- ESTAMPILLA TASA IMPUESTO CONTRIBUCION PRO HOSPITAL

TOTAL	\$5.800
Ordenamiento 2005	\$580
<b>Total a pagar</b>	<b>\$6.380</b>

Destino a  
Alcaldia de Bucaramanga

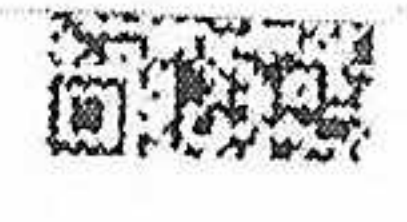
→ Fecha expedición: 2026/02/06  
Fecha límite de pago: 2026/02/12



Puede ingresar a <http://estampillas.syc.com.co/> para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental



SOPORTE TRÁMITE



SOPORTE TRÁMITE

